

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

En Villanueva del Arzobispo, a dieciséis de septiembre de dos mil nueve, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

D. Juan Paco Gómez

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

Antes de entrar en el primer punto del orden del día toma la palabra el Sr. González manifestando que en este pleno va a intervenir como portavoz del Grupo Psoe ya que el titular se encuentra afectado con problemas de salud.

Contesta el Sr. Alcalde que se acepta esa sustitución.

Seguidamente se pasa al primer punto del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Toma la palabra el Secretario señalando que existen dos borradores de actas pendientes de aprobación correspondientes a las sesiones celebradas los días 15 y 22 de julio de 2009.

Y seguidamente los reunidos, que son trece, por unanimidad, y salvo la abstención del Sr. Paco Gómez, por no asistir a dichas sesiones, ACUERDAN:

Dar su aprobación a los siguientes borradores de actas:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2009.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 22 de julio de 2009.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida entre los miembros de la Corporación.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

- | | |
|----------|---|
| 150/2009 | Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-330/07330/22, hasta el expediente número 23-330/08337/2111. |
| 151/2009 | Concediendo licencias de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expediente nº 127/09, hasta el expediente nº 137/09. |
| 152/2009 | Notificando la denuncia a D ^a Juana Escobedo Muñoz, por estacionar su vehículo junto a vado con licencia municipal nº 147, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación. |
| 153/2009 | Imponiendo al denunciado, D. Luis Diéguez Cabrera, regente del establecimiento Pub La Nave, una sanción de trescientos euros, por emisión de ruidos audibles desde el exterior, en horario comprendido entre las 23:00 y 07:00 horas y después del horario autorizado para el ejercicio de la actividad del establecimiento. |
| 154/2009 | Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-330/09205/2124, hasta el expediente número 23-330/05432/2122. |

- 155/2009 Concediendo la autorización para la celebración de bodas y banquetes al aire libre en Hotel Torres I, al amparo de la Licencia de Actividad para el Hotel, y en base al Decreto 316/2006, Epígrafe III.2.9.d), quedando en ésta expresamente prohibida la emisión de música y con el horario que para los Establecimientos de Esparcimiento establece la Orden de 25 de marzo de 2002, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los establecimientos Públicos en Andalucía.
- 156/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-330/07109/09, hasta el expediente número 23-330/07375/20.
- 157/2009 Concediendo licencias de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expediente 138/09, hasta el expediente nº 163/09.
- 158/2009 Archivando el expediente sancionador 5/09 por infracción a la Ley Orgánica 10/1998.
- 159/2009 Desestimando el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Peña Cultural Deportiva F.C. Barcelona “La Moraleda”, contra Decreto nº 69/2009, de 31 de marzo, por el que se resuelve su baja en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.
- 160/2009 Inscribiendo y depositando el Estudio de detalle para ordenación de volúmenes sobre tres parcelas en la calle Almería y Avda. de Valencia, redactado por el Arquitecto D. Francisco Javier Mañas Vera, aprobado definitivamente con fecha 24 de junio de 2009, en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos, y de Bienes y Espacios Catalogados, en la Sección de Instrumentos de Planeamiento, Subsección “Instrumentos de Planeamiento Urbanístico”, asignándole el número de Registro 14.
- 161/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-33008111/05, hasta el expediente número 23-330/08044/2117.
- 162/2009 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Juan Bustos Villanueva, por infracción a las ordenanzas municipales de Protección de Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones, y Tenencia, Defensa y Protección de Animales de Compañía, como consecuencia de las molestias que ocasionan los ladridos de los perros de su propiedad.

- 163/2009 Notificando la denuncia a Industrias de Fijación Técnica, por estacionar el vehículo sobre el acerado, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 164/2009 Concediendo licencias de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expediente número 164/09, hasta el expediente número 175/09.
- 165/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/07435/10, hasta el expediente número 23-330/09108/2117.
- 166/2009 Declarando la no necesidad de Licencia de Primera Utilización para Cochera sita en C/ Pintor Zabaleta nº 1, pues el citado inmueble ya ha sido utilizado con anterioridad y no se produce modificación o cambio de uso, procediendo por tanto su ocupación.
- 167/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-330/09211/2124, hasta el expediente número 23-330/09161/2114.
- 168/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente número 23-330/08077/2119, hasta el expediente número 23-330/08465/2121.
- 169/2009 Concediendo a D. José Ramón González Gallego, licencia de segregación de una finca de 319 m² de superficie de una finca matriz que tiene 700 m², sita en c/ Ramón y Cajal, y con Referencia catastral nº 0343826WH0204S.
- 170/2009 Delegando en el primer teniente de Alcalde, D. Juan Luis Quesada Avilés, las competencias de esta Alcaldía durante los días 24 al 31 de julio de 2009, ambos inclusive.
- 171/2009 Convocando para su provisión en la forma legalmente establecida las tres plazas de Auxiliar de Administración General incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2009, mediante concurso-oposición y conforme a las bases debidamente aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009.

- 172/2009 Convocando para su provisión en la forma legalmente establecida la plaza de Subinspector de la Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2009, en promoción interna mediante concurso-oposición y conforme a las bases debidamente aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009.
- 173/2009 Convocando para su provisión en la forma legalmente establecida la plaza de Policía Local incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2009, mediante oposición libre, y conforme a las bases debidamente aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2009.
- 174/2009 Concediendo a D. Juan González de la Piedra licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda unifamiliar y cochera, sita en c/ Corredera, s/n de esta localidad.
- 175/2009 Dando de baja en la Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a D^a Ana García Moreno, por traslado de residencia a otro municipio.
- 176/2009 Concediendo a D^a Ana Belén Fernández Gómez, licencia de segregación de una finca de 310 m² de superficie de una finca matriz que tiene 620 m², sita en la C/ Almería, n^o 31 y con referencia catastral n^o 9651917VH9295S0001ZA.
- 177/2009 Accediendo a lo solicitado por la Junta de compensación de la UE-2 del SUOI-1, y, en consecuencia dar por finalizados los respectivos procedimientos municipales de apremio para el cobro de las cuotas de urbanización a los propietarios D. Cecilio Berzosa Fernández, D. Antonio Ortega Torres y D. Ángel Adolfo Sánchez Morcillo.
- 178/2009 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Andrés Robles Román, propietario de Pub La Luna, por infracción en el horario de apertura y cierre de establecimientos.
- 179/2009 Delegando en D^a Concepción Sánchez Hurtado, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización del Matrimonio Civil entre D. Miguel A. González Maestre y D^a M^a del Carmen López López, que tuvo lugar el día 1 de agosto a las 20'00 horas.
- 180/2009 Ordenando la incoación de expediente sobre adopción de medidas de salubridad del solar ubicado en el n^o 21 de la C/ Extremadura, interesando al propietario del solar D. Juan Alfonso Ruiz Martínez, la ejecución de diferentes medidas correctoras en el plazo de un mes.

- 181/2009 Conceder a D. Ramón García Martínez, licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda unifamiliar y cocheras sita en C/ Galicia, números 26 y 28, de esta localidad.
- 182/2009 Concediendo a D. Rubén de la Paz Vidal López licencia de Primera Utilización para una construcción de una vivienda unifamiliar y semisótano, sita en C/ Guadalquivir nº 28 de esta localidad.
- 183/2009 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho la formada por D. Manuel Jesús Camacho Carrillo y D^a Rosa M^a Ruiz Sánchez.
- 184/2009 Concediendo licencia de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expediente número 176/09, hasta el expediente número 196/09.
- 185/2009 Aprobando definitivamente por importe de 8.971,98 € la valoración de los daños y perjuicios causados a este Ayuntamiento con motivo del incendio acaecido el día 17 de julio de 2008 en el paraje “Venta Carlicos”, de este término municipal, donde se ubica el almacenamiento de maderas por la Empresa de Gestión Medioambiental (EGMASA).
- 186/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico empezando por el expediente número 23-330/08083/2119, hasta el expediente número 23-330/05461/2111.
- 187/2009 Relación de resoluciones de multas de tráfico empezando por el expediente número 23-330/08443/2124, hasta el expediente número 23-330/05432/2122.
- 188/2009 Notificando la denuncia a D^a M^a del Carmen Ortega Olivares, por estacionar su vehículo sobre el acerado, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 189/2009 Notificando la denuncia a D. Pedro Fernández Martínez, por estacionar su vehículo sobre el acerado, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles, contando a partir del siguiente al de la notificación.

- 190/2009 Notificando la denuncia a D. Nazario López Periche, por estacionar su vehículo en lugar prohibido por señal, haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles contando a partir del siguiente al de esta notificación.
- 191/2009 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. Pablo Gallego Pérez y D^a Dolores Martínez De Rodríguez.
- 192/2009 Concediendo licencias de obra menor, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expediente n^o 197/09, hasta el expediente n^o 206/09.
- 193/2009 Ordenando el archivo de las actuaciones del expediente n^o 18/2009 de MM.MM. y acumulación de las mismas al expediente n^o 4/2009 del mismo registro por supuesta infracción a las Ordenanzas municipales de Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía y de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.
- 194/2009 Ordenando el archivo de las actuaciones del expediente n^o 22/2009 de MM.MM. y acumulación de las mismas al expediente n^o 4/2009, por supuesta infracción a las Ordenanzas Municipales de Tenencia, Defensa y Protección de los Animales de Compañía y de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.
- 195/2009 Concediendo a D. Cristóbal Mañas Redondo licencia de Primera Utilización de un sondeo para captación de aguas subterráneas, sito en el Polígono 17 parcela 64, de este término municipal, advirtiéndole que esta Licencia se concede exclusivamente para la instalación consignada, no pudiendo ésta ser invocada para el suministro de otro uso o construcción distinta a éste.
- 196/2009 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Luis Diéguez Cabrera, responsable del establecimiento Pub La Nave, por no presentar a la Policía Nacional documento de aforo y horario del local de su propiedad.
- 197/2009 Imponiendo al denunciado D. Francisco Navarrete Berzosa, una sanción de ciento cincuenta euros, como responsable de una infracción a la ordenanza municipal sobre residuos sólidos urbanos, “no haber entregado a desguace autorizado, o a este Ayuntamiento, el vehículo matrícula CO-2151-G, así como haber depositado otros residuos.

- 198/2009 Ordenando el archivo de las actuaciones del expediente nº 28/2009 de MM.MM. por infracciones a las ordenanzas municipales de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones y Tenencia, Defensa y Protección de Animales de Compañía.
- 199/2009 Aprobando con carácter provisional y a resultas de su aprobación definitiva la memoria del presupuesto y sobre el proyecto de las obras incluidas en el Segundo Convenio Aepsa para el año 2009, y remitiendo a la Dirección Provincial del INEM ejemplar de dicha Memoria-Presupuesto.
- 200/2009 Desestimando el recurso de reposición, a resolución de esta Alcaldía relativa a expediente sancionador 30/2008, dictada mediante Decreto 153/2009, en que se acordaba imponer al denunciado, D. Luis Diéguez Cabrera, una sanción de trescientos euros, como responsable de una infracción a la Ordenanza municipal de Protección del Medio Ambiente contra ruidos y vibraciones.
- 201/2009 Accediendo a la petición de inscripción en el Libro de Registro de Asociaciones Vecinales a la Sociedad de Caza “La Parra y El Jabalí”.

3º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008.- Dada cuenta del informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas con relación a la Cuenta General del año 2008, así como de la ausencia de reclamaciones contra la misma durante el correspondiente trámite de información pública.

Interviene seguidamente el Sr. Navarrete señalando que este tema ya se debatió en la comisión y quedó suficientemente claro, y ha estado expuesta al público y no ha habido ninguna reclamación, y no tiene nada más que decir.

A continuación toma la palabra el Sr. González manifestando que el Grupo Psoe se reitera en lo que dijeron cuando se trató este tema en la Comisión Especial de Cuentas y si no ha habido ninguna modificación el voto va a ser en el mismo sentido, es decir, van a votar en contra.

Seguidamente interviene el Sr. Segura señalando que el Grupo Popular igualmente va a reiterarse en lo que ya dijo y está a la espera también de que se le pasen las facturas para ver cómo se han distribuido los 600.000 euros.

Y los reunidos, por siete votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente y Mixto, y seis votos en contra correspondientes a los Grupos Psoe y Popular, ACUERDAN:

Aprobar la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2008, obrante en el expediente de su razón.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS Y POLICÍA MUNICIPAL DE LA RED DE MUNICIPIOS CONTRA EL VENENO ANTE UN POSIBLE CASO DE ENVENENAMIENTO.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González preguntando al Secretario si se ha incluido lo que el Grupo Psoe demandó en la comisión informativa para su inclusión en el protocolo.

Contesta el Secretario que la propuesta del Grupo Independiente va en el sentido de aprobar el protocolo tal y cual viene de la Fundación Gypaetus, con independencia de las manifestaciones del Grupo Independiente adhiriéndose a esa campaña de sensibilización ciudadana, al margen de los puntos de este protocolo.

Replica el Sr. González que el Grupo Psoe manifestó que es importantísimo que se haga publicidad de las normas que deberíamos seguir cualquier ciudadano cuando nos encontramos con un cadáver de un animal en el campo. Por eso, el que se diga que se adhieren eso queda muy bien en la comisión, pero a la ciudadanía no se transmite. Si no se cumple esa información, está muy bien que nuestros policías locales y nuestra Guardia Civil conozcan el protocolo, que no lo duda, pero si cuando llegan al lugar se encuentran con que el cadáver del animal ya ha sido manipulado o ya ha sido enterrado, no nos servirá para nada la investigación que hagan estos agentes.

Por eso el Grupo Psoe insistió en la comisión con la esperanza de que se incluyera, aunque fuese en un anexo, en el que se solicitara a esta Fundación que se incluyera en este protocolo el apartado referente a los ciudadanos. De todas formas van a votar a favor del protocolo, porque les parece muy bueno, pero cojo.

Seguidamente interviene el Sr. Segura señalando que el Grupo Popular va a votar también a favor. Añade que sí sería bueno que se dieran charlas informativas tanto a cazadores como a agricultores, para que conocieran cómo son este tipo de cebos y saber qué hacer en ese momento.

A continuación toma la palabra la Sra. Sánchez apoyando la iniciativa del Grupo Psoe acerca de que se debe informar al ciudadano.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Quesada pidiéndole al Sr. González que aclare cómo cree que debería hacerse esa información.

Contesta el Sr. González que esta asociación, que tiene una larga experiencia en campañas informativas de reimplantación de especies protegidas, como el quebrantahuesos, sabe perfectamente cómo hacer campañas de sensibilización hacia la población. Estas campañas pueden ir dirigidas a formación específica a aquellos sectores que se mueven en la cinagética, o elaboración de un folleto donde se den esas informaciones y charlas informativas o divulgativas en colegios, en centros sociales, de tal forma que los ciudadanos cuando salgan al campo y se encuentren con un hecho de este tipo sepan al menos lo que no deben hacer y sobre todo que deben de denunciar en todos los casos, con sospecha o sin sospecha, ante las autoridades; pero sobre todo, lo que no deben de hacer para contaminar la zona donde se ha encontrado el cadáver, puesto que es importantísimo para las fuerzas del orden público y para la persecución de estos delitos precisamente los restos que puedan dejar los delincuentes.

Replica el Sr. Quesada que puede hacerse como se ha hecho otras veces, que es pedir la colaboración de la empresa del agua y se le mete un folleto explicativo a los ciudadanos, que cree que es la forma más directa y que llega a más gente.

Contesta el Sr. González que incluso hablando con la Fundación Gypaetus cree que no tienen ningún problema en venir a los centros escolares a explicar, así como en cooperativas, etc.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde señalando que el equipo de gobierno está de acuerdo en ese tema, y así se habló el otro día en la comisión informativa, y aunque aquí nos ajustemos a lo que se nos envió, pues deduce que esto es un modelo para todos, eso no quiere decir que no podamos ampliar y hacer esa iniciativa, como el folleto informativo y ponernos de acuerdo con la empresa del agua, con SOMAJASA, y a lo mejor es la mejor forma de hacérselo llegar a todos los vecinos, y a lo mejor es más efectivo esto que el tener las reuniones aquí o en sitios puntuales.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Aprobar el Protocolo de Actuación para Ayuntamientos y Policía Municipal de la Red de Municipios contra el Veneno ante un posible caso de envenenamiento, que consta en el expediente de su razón.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE SU FUNCIONAMIENTO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

Interviene seguidamente el Sr. Pinel manifestando que se trata de un registro municipal para los demandantes de viviendas protegidas, con unos requisitos que nos manda la Junta de Andalucía, en el que se recojan las peticiones de dichos demandantes que se ajusten a los requisitos que la ley exige para los mismos.

A continuación toma la palabra el Sr. González señalando que el Grupo Psoe está de acuerdo en que se constituya este registro porque supone una agilidad sobre todo en la tramitación de los expedientes. Pero tienen algunas dudas que les gustaría que les aclarara el Sr. Pinel, y así qué tipo de viviendas, si son sólo las de protección social específicamente o también a las de protección oficial.

Seguidamente, y tras breves intervenciones, toma la palabra el Secretario indicando que el perfil de los solicitantes ampara el ámbito de varios tipos de viviendas, y además en el programa informático de la Junta, el Nerea, se imagina que habrá alguna opción que diversifique el tipo de vivienda.

Interviene nuevamente el Sr. González señalando que también se habla de que los solicitantes deberán comunicar cualquier variación con una alteración de tres meses. Por eso pide que se haga un poco de control, pues en tres meses pueden cambiar las condiciones económicas de una persona, o las situaciones familiares.

Contesta el Sr. Pinel que se imagina que eso también deberá actualizarse en el Registro, y cuando llegue el momento de la adjudicación habrá que revisarlo, pues una cosa es la inscripción y otra el momento de la adjudicación.

Interviene de nuevo el Sr. González con referencia a la adjudicación definitiva de la vivienda y pregunta si se va a seguir el mismo procedimiento, que es que lo vea la Comisión de Vivienda, o si van a ser adjudicadas ya directamente.

Contesta el Secretario que no se trata de que el Ayuntamiento adjudique las viviendas, sino que en este caso la única labor del Ayuntamiento es el registro de los solicitantes, pues quien tiene que hacer la adjudicación formal será la Junta pero respecto de los solicitantes que estén inscritos en el Registro. Es decir, nosotros no tenemos competencia de adjudicación en ese tipo de viviendas.

A continuación el Sr. González agradece las explicaciones y reitera el voto favorable de su grupo, preguntando si se tiene conocimiento de algún otro borrador por parte de la Consejería de Vivienda o de Obras Públicas.

Contesta el Secretario que les han pasado solamente este borrador.

Seguidamente interviene el Sr. Segura señalando que queda poco que añadir a lo ya expuesto por los demás grupos, aunque sí le gustaría al Grupo Popular que tuviéramos cierta participación en cuanto a las adjudicaciones, pues desde el pueblo conocemos a las personas.

Contesta el Sr. Pinel que entiende perfectamente al Sr. Segura pues así habría una mejor distribución, pero lamentablemente esto no es así.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Crear el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas en los términos contemplados en la Orden de 1 de julio de 2009, de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se regula la selección de los adjudicatarios de viviendas protegidas a través de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía (B.O.J.A. núm. 137, de 16 de julio de 2009).

2º Aprobar las bases reguladoras de funcionamiento del citado Registro Municipal.

3º Remitir el presente acuerdo y las mencionadas bases a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, a los efectos previstos en el art. 2.1 de la citada Orden de 1 de julio de 2009.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

6º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN POR EL AGRADECIMIENTO AL MUNICIPIO POR PARTE DE LA COFRADÍA STMO. CRISTO DE LA EXPIRACIÓN POR EL APOYO RECIBIDO.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que la Cofradía les pidió un reconocimiento puesto que el pueblo se había volcado con ellos a la hora de hacer esta talla y simplemente estamos aquí por eso. Sí pediría que el apoyo fuera por parte de todos los grupos, pues simplemente se trata de que ellos nos piden que actuemos de voz hacia el pueblo.

A continuación toma la palabra el Sr. González reiterando el agradecimiento a esta Cofradía por el trabajo en la difusión de los valores que representa y en su colaboración en

el enaltecimiento de nuestra Semana Santa. El Grupo Psoe está de acuerdo y va a votar a favor de ese reconocimiento, pero que en ese reconocimiento hay que tener en cuenta las condiciones económicas en que nos encontramos a nivel municipal, en ese posible agasajo que se pueda hacer.

Contesta la Sra. Rescalvo que se trata simplemente de hacer un pequeño legajo donde se traslada el acuerdo plenario y entregárselo a la Virgen, que es el 3 de octubre.

Replica el Sr. González que les parece extraordinario lo que se haga en ese sentido.

Interviene el Sr. Alcalde señalando que efectivamente es algo simbólico y documental lo que se quiere hacer.

A continuación toma la palabra el Sr. Segura señalando que el Grupo Popular va a apoyar tal reconocimiento y además está a favor y muy agradecida a todas las cofradías por haber hecho esta Semana Santa que tenemos, y muchos villanovenses están agradecidos tanto por los visitantes que tenemos y cree que se merecen el reconocimiento y bastante más.

Seguidamente el Sr. Quesada indica al Sr. Segura que puede proponer que este reconocimiento se haga extensivo a todas las cofradías, ya que así se dijo en comisión informativa.

Contesta el Sr. Segura que en ese caso el Grupo Popular propone que se haga extensivo a todas las cofradías.

Seguidamente se producen breves intervenciones en relación con este asunto.

Y los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Trasladar públicamente el agradecimiento de la Cofradía del Stmo. Cristo de la Expiración al municipio de Villanueva del Arzobispo por el apoyo recibido y las muestras de generosidad y afecto hacia la Stma. Virgen de la Amargura.

2º Comunicar a la citada Cofradía el presente acuerdo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

(En este momento, siendo las 12'35 horas, y por motivos de salud, se ausenta de la sesión el Sr. Lozano).

A continuación, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta a los reunidos si desean someter a la consideración del pleno alguna moción urgente.

No formulándose ninguna, se pasa al turno de ruegos y preguntas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Toma la palabra el Sr. Alcalde indicando que, en primer lugar, le da la palabra al Sr. Segura con relación a la propuesta efectuada en el punto anterior.

Interviene el Sr. Segura rogando que el reconocimiento a la Cofradía Stmo. Cristo de la Expiración se haga extensivo a todas las cofradías de Villanueva del Arzobispo por la labor que están haciendo en cuanto a la Semana Santa.

Seguidamente los demás grupos políticos se adhieren a la propuesta efectuada por el Grupo Popular.

A continuación el Sr. Alcalde señala a continuación se va a dar contestación a las preguntas pendientes del último pleno.

Interviene el Sr. Navarrete señalando que el Sr. Lozano le preguntó en el último pleno ordinario celebrado el día 15 de julio, ¿a qué va a recurrir este Ayuntamiento para hacer frente a los pagos inmediatos, para hacer frente a ese déficit presupuestario? Posteriormente, el día 22 de julio tuvimos un pleno extraordinario monográfico donde este tema se debatió y se contestó, y el día 22 ya se quedó zanjado.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo indicando que el Sr. González le preguntó qué iniciativas generadoras de empleo había realizado el equipo de gobierno como respuesta a la crisis. A ello debe contestar que desde el inicio del año su trabajo ha sido el mismo, es decir, gestionar, coordinar y formalizar y llevar a cabo todas las solicitudes de los diferentes proyectos con todas las administraciones, tanto estatal como autonómica y provincial, para dar toda la cobertura posible a la empleabilidad en nuestro municipio haya o no haya crisis.

Es decir, el grupo de gobierno no se ha planteado sólo el hecho de que haya crisis, sino que se viene trabajando de la misma forma desde el principio de la legislatura o, al menos en su caso, pues es la más nueva entre ellos. Todo el equipo de gobierno tiene entre sus objetivos prioritarios el empeño en la creación y consolidación de empleo en nuestro municipio.

De hecho les avala una cosa bastante innovadora, y más que corresponderle a ella les corresponde a sus antiguos compañeros en la legislatura anterior, que es la elaboración de las bolsas de trabajo, que no se conocían en nuestro municipio hasta que llegó el Grupo Independiente al gobierno. Por lo menos, sabemos que la gente va rotando para dos meses,

tres meses, y de hecho anualmente de esas bolsas han salido ya entre cien y ciento y pico personas, algo que puede fiscalizarse después si quieren verlo, al margen de la fiscalización de los sindicatos pues tiene que firmar los contratos. Es una iniciativa que creó el Grupo Independiente, que no se conocía en Villanueva y que antes se trabajaba a dedo.

Partiendo de esta introducción, va a pasar a los datos objetivos que son el objeto de la pregunta, y para ello quiere recordar las palabras del Sr. González, que decía que gracias a las medidas que había llevado a cabo el grupo de gobierno, había mirado en las oficinas de empleo y solamente veinte personas habían salido a trabajar de las cuales un 20% habían sido en servicios y el otro 80% en la agricultura, y eso lo dijo en el pleno del día 15 de julio, donde puso en duda lo manifestado por ella pues no le coincidía con los datos que él tenía.

Prosigue en su intervención la Sra. Rescalvo que han hecho en un primer momento un informe de situación, por parte de la Escuela Municipal de Empleo y por todos los funcionarios que trabajan en ello, y en dicho informe se ha recogido desde junio de 2008 hasta junio de 2009, donde existe una tabla que proporciona el S.A.E., donde vienen los demandantes de empleo, y donde se ve claramente que durante los meses de producción de aceituna hay una rebaja considerable de los demandantes de empleo, y a partir de marzo de 2009 hay un aumento y poco a poco va incrementando hasta junio de 2009, que ascienden a 517 personas el total entre hombres y mujeres. Hay un decremento de las personas que solicitan la demanda de empleo, durante la época de la aceituna, y hay un incremento a partir del mes de marzo, y ese incremento se ha notado considerablemente debido a la crisis y debido a que no hay las mismas obras que ha habido en los años anteriores.

El aumento más considerable es en los hombres que no han podido entrar a trabajar en la construcción, que es donde sabemos que todo el mundo trabaja durante el verano en nuestro pueblo.

Aparte de esa primera evolución, debe hacer una gestión global de lo que es la información y la intermediación laboral que hace la Escuela Municipal de Formación y Empleo. Y durante este periodo de junio de 2008 a junio de 2009 debe decir que:

- el número de ofertas de empleo provinciales publicadas en nuestros tablones que toda la ciudadanía llegue han sido 37 ofertas;
- el número de candidatos en procesos selectivos a través de EMFE han sido de 69 personas;
- el número de currículum gestionados ayudando a la inserción laboral han sido de 167 personas, aunque no con esto se han insertado todas, sino que ha sido ayuda de la orientación;
- el número de demandas laborales atendidas han sido 1.325 demandas, de las cuales han ido 284 al servicio de Villacarrillo, 38 a lo que era la antigua U.T.E., 83 a través de la UNEM de la oficina de la mujer, 220 personas a los servicios provinciales y 167 personas a otros servicios municipales.

Partiendo de esa gestión global, otra de las iniciativas son los procesos que se hacen de intermediación con otras empresas, ya no sólo municipales sino también de la provincia. Y en esta intermediación hay un proceso selectivo del puesto de señalista con

minusvalía, donde entraron 19 personas y se cogió a una. Hubo también un proceso selectivo de peón de la construcción donde participaron 4 personas y también se le dio trabajo a otra persona. También un proceso selectivo de dependiente de ultramarinos de la misma forma: hubo 12 participantes y se le dio trabajo a una persona.

En el proceso selectivo de guardería temporera se llegaron a contratar 4 personas: un director y tres educadoras.

También el operario de limpieza del Centro Especial de Empleo, hubo 12 personas participantes y hubo un seleccionado.

Hasta aquí son sólo las gestiones, la coordinación y la gestión de lo que se ha hecho a usuarios, es decir, que se ha atendido ya a mucha gente.

Y a partir de ahí todavía queda todo el trabajo real de lo que se hace en la Escuela Municipal de Formación y Empleo. La primera acción que sigue avalando el Grupo Independiente son los cursos de Formación Profesional Ocupacional, donde este año ha habido cursos tanto de ayuda a domicilio como de discapacitados y Alzheimer. En el de ayuda a domicilio hay 15 alumnas, de las que hemos conseguido 8 inserciones laborales. Respecto a cuidador de discapacitados físicos y psíquicos hay 15 alumnas y se han insertado laboralmente 7 personas.

Por tanto, si va sumando todas las inserciones a que se ha referido, ya van 23 personas, y no 20 como decía el Sr. González. Y además las 23 personas son en servicios, y todavía no ha hablado de agricultura.

Aparte de FPO tenemos el Programa de Acciones Experimentales, donde ahora mismo está reconducido al colectivo de inmigrantes y el objeto no es solamente dar empleo sino captar, formar e intermediar con los empresarios para que haya contrataciones laborales. Ahora mismo se llevan hechos los talleres denominados habilidades sociales, el curso de plantación y manejo del suelo del olivar, el curso de fertilización del olivar y ahora mismo se está haciendo el de instalación del riego y el de conservación y medidas agroambientales, para inmigrantes. Nada más que con esto ya tenemos la contratación de dos personas más, que son las que llevan el programa, los seis monitores que han estado dando el curso.

Por tanto, si sumamos tenemos que son 23 más 2 más 6, son 31 personas, y no 20.

Además, en la Universidad Popular son 7 personas durante 11 meses, y por tanto sumadas a las 31 personas nos da 38 personas que han estado trabajando en este periodo de tiempo.

Si sigue con el Centro Especial de Empleo, habría otra persona más, que es Joaquín, que ha conseguido el puesto de vigilante operario de control de residuos sólidos. Por tanto, ya son 39 personas.

Así puede seguir con todos los negociados. Pero hay otro negociado que es muy importante dentro de la Escuela Municipal de Formación y Empleo, que es el Centro de la Información a la Mujer, donde se ayudan a mujeres y hombres a preparar su currículum, y ahora mismo en un informe que han hecho, a través del I.A.M., se constata las mujeres que hay ocupadas en diferentes servicios, que son 17.

Sumadas a las 39 personas, ya son 56 personas, y que son datos reales y registrados que está recogiendo el equipo de gobierno, y que vuelve a reiterar que no es por la crisis, sino que lo vienen haciendo desde el principio de la legislatura.

Añade que como Concejal no puede darle trabajo a todo el mundo, y no se puede atrever a hablar como hablaba nuestro Presidente Zapatero de pleno empleo, pues tenemos 4 millones de parados.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde manifestando que cree que la pregunta que realizó en el pleno anterior el Sr. González ha quedado suficientemente contestada con datos reales. Y por ello cree que ha quedado suficientemente aclarada y le gustaría que empezáramos con los ruegos y preguntas si los hay en el día de hoy.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González señalando que esos datos ya los conocía, aunque él podría argumentar a todos esos datos, pues ya sabemos todos la manipulación que muchas veces se hace de las cosas.

Contesta la Sra. Rescalvo que aquí no hay manipulación ninguna.

Replica el Sr. González que ahora está hablando a él, que ha respetado antes a la Sra. Rescalvo. Añade que le va a pasar el turno a su compañero el Sr. Sánchez.

Seguidamente se producen breves intervenciones indicando el Sr. Alcalde que los datos facilitados por la Sra. Rescalvo son datos oficiales y por tanto el Grupo Psoe tendrá que aclarar dónde está el error en los datos manejados por dicho grupo.

A continuación interviene el Sr. Sánchez dirigiéndose al Sr. Alcalde en relación con el Decreto de Alcaldía nº 185/2009, y preguntándole quién ha valorado los daños y perjuicios en el incendio del día 17 de julio de 2008.

Contesta el Sr. Alcalde que en el próximo pleno le contestará, aunque EGMASA tiene el expediente completo también.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Arce dirigiéndose a la Concejala de Festejos y manifestando que teniendo en cuenta el ambiente tan especial que crean los encierros y lo que anima a la gente le pregunta ¿porqué se ha cargado los encierros de las reses bravas por las calles de nuestra ciudad?

Contesta la Sra. Sánchez que la pregunta del Sr. Arce está mal formulada, pero la contestación se la puede dar el Sr. Alcalde, aunque ella puede contestarle.

Interviene el Sr. Alcalde indicando que efectivamente la Sra. Sánchez puede contestar, pero que ese tipo de decisiones las asume él, pues el que asume la responsabilidad de que haya o no haya en casos puntuales es él, el que decide en casos

puntuales. Y para empezar no se puede decir “se ha cargado”, pues aquí nadie se ha cargado nada.

Replica el Sr. Arce que da igual, que es “que no se han hecho”.

Contesta el Sr. Alcalde que con relación a ello ya lo ha explicado, cree que en la prensa, que ya en el encierro del año pasado por motivos de obra no se pudieron hacer porque estábamos en fase de obras, y sí es cierto que contemplamos que tuvo mucha mayor repercusión los encierros dentro de la plaza, con la asistencia del personal que hubo, que contábamos una media de 2.500 o 3.000 personas por encierro. Por lo tanto, hemos visto las pretensiones o qué es lo que solicitaba el pueblo de Villanueva, y si el año pasado esto nos dio mucho más resultado y entendemos que la mayor parte del público demanda este tipo de encierro, este año lo hemos hecho así porque entendemos que así es y se ha confirmado que ha sido un éxito también, porque ha habido una media de 3.000 personas por día, cosa que no se había conseguido antes en los encierros anteriores. Por tanto, es un cambio a petición popular y no por decisión del equipo de gobierno, que entienden que la feria es para la mayoría. Y ello no excluye que si el año que viene hay una demanda superior para hacerlo por la calle, se haría y no hay ningún problema.

Seguidamente la Sra. Sánchez pregunta al Sr. Pinel cuál ha sido la propuesta que ella le ha hecho en la carretera respecto a este tema.

Contesta el Sr. Pinel que efectivamente la Sra. Sánchez ha propuesto en la obra el meter las vallas, aunque como ha dicho el Sr. Alcalde quien manda aquí es la voz del pueblo, que quiere que se haga así, aparte de que así hay más seguridad.

A continuación interviene el Sr. Alcalde señalando que aquí no han concurrido circunstancias económicas, y que además queda contemplado que esto no es un tema definitivo, pues como ha dicho la Sra. Sánchez ha pedido en más de una ocasión el meter los anclajes, una vez finalizada la carretera, para un futuro próximo tanto si hace falta como si no hace falta, y ello posiblemente se haga, pues si la mayoría demanda esto se va a hacer, y por tanto esto no es un tema cerrado ni caprichoso.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Arce señalando que también hay una gran parte de la población a la que le gusta la música, y por ello pregunta porqué no se ha celebrado en las Fiestas Patronales el tradicional festival de bandas de música.

Contesta la Sra. Sánchez que se han fijado en otras cosas y cree que tenemos oportunidad de escuchar a la banda de música en otras ocasiones, aunque la Sra. Rescalvo, como Concejal de Cultura puede intervenir en este asunto.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo indicando que el número de conciertos de la banda de música durante el año se ha ampliado: antes actuaban lo que eran las Fiestas Patronales, la Semana Santa y poco más, y ahora el número de conciertos se ha ampliado, durante el verano, el concierto de Navidad, etc. Y como veían que era una sucesión de muchos conciertos no se ha determinado así. Pero es un punto más a tener en cuenta pues tampoco tiene más importancia.

Interviene de nuevo el Sr. Arce preguntando al Sr. Alcalde si ha habido alguna novedad últimamente en relación con la subvención de los caminos agrarios: ¿se va a conceder o no? Y, por otra parte, teniendo en cuenta el mal estado en que se encuentran una serie de caminos agrícolas, pregunta sobre las actuaciones concretas que se pretenden acometer próximamente.

Seguidamente, por indicación del Sr. Alcalde, toma la palabra el Sr. Navarrete señalando que en relación con la pregunta formulada por el Sr. Arce debe decir que las últimas noticias que tenemos respecto del escrito que hicimos a la Consejería, es que ya se ha cumplido el plazo, pues tenían que habernos contestado afirmativa o negativamente por la Ley de Procedimiento Administrativo, por estar así previsto respecto a las Administraciones Públicas, y aunque el silencio administrativo sea negativo tienen que contestarnos. Por ello estamos a la espera de que nos contesten.

Y respecto a la nueva convocatoria, que aún no ha salido, puestos al habla con técnicos de la Consejería nos han dicho que cabe la posibilidad de que en este mes salga la convocatoria. Y por tanto, en caso de que nos denieguen nuestra petición utilizaríamos lo que ya tenemos hecho para la nueva convocatoria, en que cree que ya no tendríamos problemas puesto que por lo único por lo que no nos lo dieron fue porque no estábamos al corriente con la Seguridad Social, que ya sí lo estamos.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que, de todas formas, debe adelantar que esta mañana ha hablado con el Delegado de Agricultura y ha pedido una entrevista para la semana próxima, pues quiere ver todos estos temas pues es ahora cuando va a salir la resolución negativa o positiva, y la nueva convocatoria.

Pregunta a continuación el Sr. Arce que, independientemente de la convocatoria, ¿qué actuaciones concretas piensa realizar próximamente el equipo de gobierno en los caminos agrarios, teniendo en cuenta el estado en que se encuentran algunos de ellos?

Contesta el Sr. Alcalde que por las gestiones que hay hechas y por lo que les han dicho en 15 o 20 días tendremos ya contestación de si esa subvención va a venir en algún porcentaje o no va a venir, y en base a eso es cuando iniciaremos, pues no procedería tomar decisiones previas sin saber qué nos van a aprobar. Por tanto, a partir de 15 o 20 días se tomarán las decisiones correspondientes, pues si nos dan la subvención habrá que

enfocar un proyecto de futuro distinto a si no nos la dan, y habrá que afrontar esa responsabilidad; las decisiones hasta ahora están mentalmente programadas aunque no oficializadas, pendientes de que tengamos las noticias definitivas acerca de la subvención

A continuación interviene el Sr. Pinel manifestando que al hilo de la pregunta formulada por el Sr. Arce quiere dejar claro que, con independencia de que se apruebe o no el proyecto, lo que sí es cierto es que José García, el Sr. Alcalde y él mismo, están en contacto y cuando venga ya el tiempo más próximo a la campaña, posiblemente los carriles más deficientes se arreglen.

Seguidamente toma la palabra el Sr. González dirigiéndose al Concejal de Economía y Hacienda y manifestando que en el Plan de Saneamiento que presentó el equipo de gobierno en un pleno anterior, entre otras cosas, se comprometió a traerles periódicamente dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto. Y le pregunta cuándo tienen previsto traer el primer estado de cuentas.

Contesta el Sr. Navarrete que como dice el Plan de Saneamiento, a los tres meses de su aprobación tendrán información, posiblemente en el pleno ordinario, de la ejecución del presupuesto hasta ese momento.

Interviene nuevamente el Sr. González rogando a la Concejalía de Tráfico que se efectúen gestiones para una correcta señalización, si procede, en la salida de la calle Patronato con dirección a calle Párroco Antonio Alonso, toda vez que dicha calle carece de señalización alguna provocando en algún caso la colisión de algún vehículo como ya tiene constancia la Policía Local. Asimismo, ruega que considere tal circunstancia en la calle Zurbarán, pues podría estar en idéntica situación que la calle anteriormente mencionada.

Prosigue en su intervención el Sr. González dirigiéndose al Concejal de Obras y manifestando que se han puesto en contacto con él, y por tanto con la Corporación, varias personas, entre las que están varios conductores de autobús, que utilizan el apeadero-terminal existente junto al hotel Torres I. Se está dificultando bastante la maniobrabilidad de los vehículos al instalar el bordillo, que ha sido prolongado junto a la estación de engrase. Por eso ruega haga las gestiones tendentes a la supresión del citado bordillo o bien a su disminución.

Contesta el Sr. Pinel que entiende ese problema, pero debe indicarle al Sr. González que esa actuación ya fue aprobada por el Grupo Psoe en su día, y hubo un acuerdo de que ese bordillo que había hasta ahí tenía que unas determinadas dimensiones; y antes de demoler eso él tomó referencia de las medidas que había allí, y entonces cogió a los señores, no del hotel sino de la parte contraria, y les dijo de reducir el bordillo, y es lo que se ha hecho, y si antes tenía diez o doce metros ahora tiene uno menos. Por eso no le puede decir nadie que no puede entrar el autobús porque él mismo ha estado pendiente cómo entra un autobús y entra “como Pedro por su casa”.

A continuación se producen breves intervenciones en relación con este asunto preguntando el Sr. González si el bordillo tiene una finalidad concreta, y contestando el Sr. Pinel que no, pues eso se hizo así por un acuerdo adoptado en su día por ser una propiedad privada.

Seguidamente toma la palabra nuevamente el Sr. González dirigiéndose al Sr. Alcalde y preguntando, con relación a la carpa instalada en la Plaza Mayor, ¿cuál es el fin de dicha instalación?

Contesta el Sr. Alcalde que el fin es el mismo que tenía hace seis años, el de cubrir las necesidades, pues como venimos haciendo el pregón en la plaza y como no tenemos todavía local se ha hecho ahí; además, con el fin de traer la feria de día al centro del pueblo, y esto es lo que venimos haciendo desde hace seis años.

Replica el Sr. González que por lo visto no tenemos Casa de la Cultura.

Contesta el Sr. Alcalde que ése no es el sitio más adecuado para llevar la feria de día.

Replica el Sr. González que el Sr. Alcalde ha hecho alusión al pregón.

Contesta el Sr. Alcalde que ha sido porque se ha hecho ahí tradicionalmente, pero la finalidad principal es generar un ambiente de feria de día y conseguir un ambiente de feria propio de nuestro pueblo.

Pregunta a continuación el Sr. González si podría indicarle el coste de instalación de la carpa.

Contesta el Sr. Alcalde que en este momento no se lo puede decir aquí, pero en el próximo pleno se lo puede traer, o incluso lo puede pedir en los servicios económicos y que incluso le faciliten copia.

Seguidamente el Sr. González indica que toda vez que la adjudicación de la instalación ha sido a un particular, pregunta qué procedimiento de adjudicación se ha empleado en dicho recinto.

Contesta el Sr. Alcalde que el procedimiento quedó desierto, y se sacó en la misma fecha tanto la barra del parque como la de la carpa. Respecto a la barra del parque sólo se presentó una propuesta, a la que se adjudicó, y en el paseo quedó desierto y no se presentó nadie. Por lo tanto, salía con unos mínimos de 3.000 euros. Al quedar desierto, ha habido una autorización de ocupación, de todo lo cual tiene la copia.

(En este momento, siendo las 13'20 horas, se ausenta de la sesión, por motivos de consulta médica, el Sr. Navarrete).

Prosigue en su intervención el Sr. Alcalde señalando que por lo tanto ha habido una negociación posterior con el particular y se ha adjudicado a la baja.

Pregunta a continuación el Sr. González cuál ha sido el precio de adjudicación.

Contesta el Sr. Alcalde que ha sido de 2.000 euros.

Replica el Sr. González que por ese precio hay mucha gente en Villanueva que podría haber venido.

Contesta el Sr. Alcalde que sí habrá mucha gente en Villanueva pero no han venido, y hemos negociado en 2.000 euros. Y por eso le pide al Sr. González que para el año que viene venga antes de la Feria y que le eche un cable si hay tantos, pues solamente han encontrado uno, que no han venido diez.

Pregunta a continuación el Sr. González si el adjudicatario ha presentado alguna fianza.

Contesta el Sr. Alcalde que no.

Pregunta seguidamente el Sr. González si tiene constancia el Sr. Alcalde de si ha abonado el precio de adjudicación.

Contesta el Sr. Alcalde que le va a resumir al Sr. González lo que hay en el expediente. Hay una autorización de uso especial de bienes de dominio público firmado, y cuya copia puede facilitar, con las condiciones, en que, aparte de las condiciones generales, se determina que por la utilización especial de la carpa instalada en la Plaza Mayor, la Sra. Aparicio Calvo debía satisfacer la cantidad de 2.000 euros, que debía ser pagada el 14 de septiembre. No pudo hacerse ese día, y el ingreso se hizo ayer, día 15 de septiembre, porque le dijeron que lo hiciera en el banco, y los servicios económicos le han pasado una copia.

A continuación el Sr. González pregunta qué normativa de ruidos se le ha aplicado a dicha instalación, toda vez que se han producido quejas reiteradas vecinales por el ruido y el horario de cierre de la misma.

Contesta el Sr. Alcalde que respecto a la normativa quiere recordar que en ferias y fiestas hay un horario, y que los ruidos en ningún caso están contemplados en ferias y fiestas. Cree que no es lógico ni justo regular los ruidos del parque o los del paseo de la Avda. de la Paz, con los chiringuitos, o los del paseo. En definitiva, en feria las molestias las tenemos todos, estén donde estén ubicados, y cree que con buena fe hay cosas que se producen inevitablemente.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Segura manifestando su intención de colocar una señal indicativa de los alojamientos que dan a la carretera del Tranco y los hoteles hacia el pueblo, en el punto de información. Y otra en el cruce de La Fuensanta, donde está la señal de su cortijo. Pide a los demás grupos el apoyo para esa señalización.

Contesta la Sra. Rescalvo que ahora mismo hay un plan de actuación por parte del Grupo de Desarrollo Rural de Sabiote. Los otros días estuvieron aquí y se van a señalar bastantes cosas, y por eso le pide al Sr. Segura que se espere hasta finales de septiembre en que tiene ella una reunión y ya le puede decir qué exactamente se va a señalar y cómo se va a hacer.

Replica el Sr. Segura que esas señales ya se las viene pidiendo a Peñuela, como Presidente de la Asociación de Empresarios.

Contesta la Sra. Rescalvo que ahí él no tiene nada que ver, sino que está hablando de los Grupos de Desarrollo Rural, concretamente el de Sabiote.

Interviene seguidamente el Sr. Pinel señalando que conoce este tema y ya estuvo hablando para que trajera un boceto del tipo de cartel para que se viera en la Oficina Técnica, pues no hay ningún inconveniente, pues la verdad es que eso beneficia.

A continuación interviene el Sr. Alcalde indicando que de este asunto tenemos ya una subvención aprobada, pero desconocemos en qué se va a dividir, en qué tipo de letreros. Y por eso él preferiría que no se hablara aún de éstos, pues si los que se van a ubicar a nivel estándar de los municipios, tendríamos que esperar a tenerlos y después que haya uniformidad en cuanto a los carteles.

Interviene seguidamente la Sra. Rescalvo señalando que ahora mismo van en las rotondas y en las salidas. Lo que pasa es que el proyecto está en marcha, y están terminando de acabarlo. Y por eso cree que debemos esperarlos, pues incluso ella tiene la empresa que va a hacer los carteles, y nos podemos poner en contacto con ellos y poner el mismo modelo, y por lo menos que esa entrada se quede en condiciones.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,